



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase la Resolución de Presidencia Nº 016/00, mediante la cual se convocó a sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2000.

RESOLUCIÓN Nº

001

/2000.


SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


DANIEL OSCAR GALLO
Presidente
Poder Legislativo